



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 10 de Abril de 2024 ante el notario que autoriza, por MULTITIENDAS CORONA S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 5249 - 2024.-

Santiago, 11 de Abril de 2024.-



123457004894
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457004894.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123457004894.-

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN

**"CORONA TE INVITA A PARTICIPAR EN NUESTRA VITRINA DEL DÍA
DE LA MADRE Y A GANAR DESCUENTOS ÚNICOS PARA PREMIAR A
MAMÁ"**

DE

MULTITIENDAS CORONA S.A.

Protocolización Bases Promoción **"CORONA TE INVITA A PARTICIPAR
EN NUESTRA VITRINA DEL DÍA DE LA MADRE Y A GANAR DESCUENTOS
ÚNICOS PARA PREMIAR A MAMÁ"** de **MULTITIENDAS CORONA S.A.**,
solicitado por doña Carla Montero Agudo, que consta de cinco
páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del
mes en curso, bajo el Número **OCHENTA Y DOS.**

Santiago, 10 de Abril de 2024.-




IVÁN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

UTILIZADA



BASES PROMOCIÓN "CORONA TE INVITA A PARTICIPAR DE NUESTRA VITRINA DEL DÍA DE LA MADRE Y A GANAR DESCUENTOS ÚNICOS PARA PREMIAR A MAMÁ"

La promoción "CORONA TE INVITA A PARTICIPAR DE NUESTRA VITRINA DEL DÍA DE LA MADRE Y A GANAR DESCUENTOS ÚNICOS PARA PREMIAR A MAMÁ", en adelante la "PROMOCIÓN", es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada por doña Ximena Bühler Mosler, cédula nacional de identidad N° 8.623.781-4, y por don Allan Hornig Baros, cédula nacional de identidad N°17.088.638-0, todos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR" y se registrá por las presentes bases, en adelante las "BASES", de acuerdo a los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 11 de abril de 2024 hasta el 11 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO" en virtud del cual las personas que concurren a Tiendas Corona con una fotografía con sus madres, ya sea física (10x15) o en versión digital, tendrán la oportunidad de acceder a un tiro en la ruleta de la suerte, donde concursaran por descuentos canjeables en Tiendas Corona.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN todas las personas que concurren a Tienda Corona Alameda Centro, Maipú Centro, Buin, Puente Alto, Talagante, Melipilla, San Bernardo, El Llano, Arauco Maipú y Rancagua, en las fechas indicadas en el calendario adjunto en el Anexo N° 1 en estas bases, tendrán la posibilidad de acceder a una tirada de la ruleta de la suerte, acompañando una fotografía junto a su madre, ya sea en formato físico o digital. Los premios a sortear consisten en los siguientes descuentos: \$5.000 de descuento para una compra mínima de \$15.000; \$10.000 de descuento para una compra mínima de \$30.000; 30% descuento sobre el valor total de la compra; 20% descuento sobre el valor total de la compra; 15% descuento sobre el valor total de la compra; y 10% descuento sobre el valor total de la compra. Dichos descuentos constaran en cupones que deberán ser acompañados en caja al momento de realizar el pago. Dichos cupones se adjuntan en Anexo N° 2 de las presentes Bases.



3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Son beneficiarios automáticamente de esta promoción u oferta, quienes dentro del PLAZO cumplan los siguientes requisitos:

- a.- Acompañar en tienda fotografía física con su madre, impresa en cualquier formato de papel, de dimensiones 10x15 cm. La cual será ubicada en vitrina de tienda.
- b.- Foto en formato digital, debe ser compartida en redes sociales, etiquetando a @corona_chile, la fotografía digital será utilizada para un clip realizado por CORONA con motivo del día de la madre.
- c.- Los PARTICIPANTES autorizan de forma expresa a CORONA a utilizar sus fotografías y a ser expuestas por parte del ORGANIZADOR tanto en redes sociales, como en Tiendas Corona.
- d.- La fotografía acompañada, otorga al participante la opción de solo una tirada de la ruleta de la suerte.
- e.- Los descuentos obtenidos en ruleta de la suerte, son válidos solo para el día de su emisión y solo en Tiendas Corona.
- f.- Solo un código de descuento por persona.
- g.- PROMOCIÓN válida para todo medio de pago.
- h.- No acumulable con otras promociones y/o códigos de descuento.

5.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dpticos o trpticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.



6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 11.- siguiente y protocolizar la modificación correspondiente ante un Notario Público con registro en la ciudad de Santiago.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad que se suscite, relacionada directa y/o indirectamente con las BASES, será sometida única y exclusivamente al conocimiento y fallo de los tribunales competentes establecidos por la ley.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES han sido protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 10 de abril de 2024.



11.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl y/o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de las mismas.

12.- PERSONERÍAS.

La personería de doña **XIMENA BUHLER MOSLER** y de don **ALLAN HORNIG BAROS** para actuar en representación de **MULTITIENDAS CORONA S.A** consta de escrituras públicas otorgadas con fecha 12 de enero de 2018 y 28 de junio de 2022, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 10 de abril 2024.

**XIMENA
BUHLER
MOSLER**
Firmado digitalmente
por XIMENA BUHLER
MOSLER
Fecha: 2024.04.10
16:34:21 -04'00'

XIMENA BUHLER MOSLER
p.p. **MULTITIENDAS CORONA S.A**

**ALLAN
HORNIG
BAROS**
Firmado
digitalmente por
ALLAN HORNIG
BAROS
Fecha: 2024.04.10
09:24:39 -04'00'

ALLAN HORNIG BAROS
p.p. **MULTITIENDAS CORONA S.A**



Certificado
123457004894
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ANEXO N° 1

Tiendas	Fechas	Horario
Alameda centro	jueves 11 abril y 10 de mayo	12:00 a 19:00
Maipu centro	viernes 12 abril y 11 de mayo	12:00 a 19:00
Buín	sabado 13 abril	12:00 a 19:00
Puente Alto	jueves 18 abril	12:00 a 19:00
Talagante	viernes 19 abril	12:00 a 19:00
Melipilla	sabado 20 abril	12:00 a 19:00
San Bernardo	jueves 2 mayo	12:00 a 19:00
El Llano	viernes 3 mayo	12:00 a 19:00
Arauco Maipu	sabado 4 de mayo	12:00 a 19:00
Rancagua	jueves 9 de mayo	12:00 a 19:00

*11 de Abril daríamos inicio al concurso en live desde Alameda Centro con Vale Saini

ANEXO N° 2

CORONA	CORONA	CORONA	CORONA	CORONA	CORONA
¡GANASTE! \$5.000	¡GANASTE! \$10.000	¡GANASTE! 10% DE DESCUENTO	¡GANASTE! 15% DE DESCUENTO	¡GANASTE! 20% DE DESCUENTO	¡GANASTE! 30% DE DESCUENTO



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE5..... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO N° 5249-2024 DE FECHA 10-04-2024. Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL N° 82

IVAN TORREALBA ACERVEDO
NOTARIO PUBLICO





Certificado
123457004894
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

